

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N°

2903 /

SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

14 JUN. 2013

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de Laboratorio Complementario Ges, año 2.013**", convenio que se encuentra aprobado mediante resolución Exenta N°925 de fecha 07 de Mayo de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°2503, de fecha 24 de Mayo de 2.013 del Municipio.
- 2.- El Memorando N° 1079, de fecha 03 de Mayo de 2.013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **ALBA MARIA TERESA ABARCA GONZALEZ** para realizar actividades como Digitadora en el Centro de Eduardo Frei M.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **ALBA MARIA TERESA ABARCA GONZALEZ**
RUT. : 
CARGO : Digitadora
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
FECHA INICIO : 22.04.2013
FECHA TERMINO : 31.07.2013
REMUNERACION : **\$306.994**- Bruto monto mensual, con una jornada de 44 horas en horario flexible

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa de Laboratorio Complementario Ges, año 2.013**", convenio que se encuentra en trámite de firmas correspondientes ante el Municipio

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, respaldado previo informe mensual visado conforme por la Dirección del Centro de Eduardo Frei M. y la Jefatura de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANNEL LEON ITURRIETA (S)
ALCALDE

MLI/POF/BJV/ada.-